

Oficio: 228/2021

Asunto: Respuesta oficio DDI/JT/1375/2021

ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO
JEFE DE TRANSPARENCIA
Presente:

Anticipando un cordial saludo, por medio del presente en respuesta a su similar número DDI/JT/1375/2021, referente a la actualización de información contemplada en el artículo 8 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo las respuestas a los puntos solicitados, siendo estos los siguiente:

Es por lo anterior y en respuesta a lo solicitado, en cuanto a los puntos 1, 3 y 4 del oficio en mención, le informo que no se cuenta con información contemplada en los meses solicitados.

Referente al punto 3 del multicitado oficio, se adjuntan al presente en versión digital siete declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinaron, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier extensión a la presente.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, 21 de abril de 2021




Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez.
Contralor Municipal.